

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 28 de mayo de 2021, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 51/2021, se ordena la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Seis de Sevilla y se emplaza a terceros interesados.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo núm. 51/2021, interpuesto a instancia de don Ángel Montero Martínez, en nombre y representación de doña Alicia Martínez Moya, contra la desestimación presunta de la solicitud de responsabilidad patrimonial de fecha 28 de abril de 2020.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 51/2021 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posteriormente en el Boletín Oficial del Estado, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 28 de mayo de 2021.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.